



PERMISO  
NÚMERO

OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO  
012/2021

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 13.01.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CONSTRUCTORA CONVET LTDA.  
RUT : 76.044.833-8

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : AVENIDA VALPARAISO Nº 1688, QUILLOTA

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :**

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO REALIZAR FAENAS DE CONFECCION DE DISPOSITIVOS DE RODADOS, DEMARCACION Y SEÑALETICA VIAL, OCUPANDO 30 M2. Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señales éticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.**

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL DIA 18 DE ENERO HASTA 22 DE ENERO DE 2021.-**

**HORARIO: 08:00 A 18:00 HRS**

**ENCARGADO DE LA OBRA: MIGUEL RIVERA**

**TELEFONO. [REDACTED]**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 152.934.-  
Según Boletín de Ingresos Nº638335 de fecha 13.01.2021.-

CONCEDIDO EN : Quillota, 13.01.2021.



MMM/sgg

